

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 7.341/2011

Doña Aurora Vilches Santiago, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social numero 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 560/2011 a instancia de la parte actora D. Antonio Pineda Esteban, Jose Antonio Lopera Montes y David Ramírez Pérez contra Almosa Grupo Empresarial S.L sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la Sra. Secretaria sustituta Doña Aurora Vilches Santiago

En Cordoba, a dos de agosto de dos mil once

La anterior diligencia negativa de citación, únase a los autos de

su razón, y en su vista, Cítese a la empresa demandada Almosa Grupo Empresarial S.L por medio de edictos a publicar en el B.O.P., para los actos de conciliación o juicio señalados para el día 13 de septiembre de 2011 a las 11,10 horas de su mañana, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Almosa Grupo Empresarial S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Cordoba, a 2 de agosto de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.